

**Señores miembros del Directorio y Accionistas de  
AGUAPEN S.A.**

Ciudad.

**Eco. Lucrecia Sojos Barrera**, Comisario de **AGUAPEN S.A.**, En cumplimiento de lo que disponen el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.14.3.014 de la Superintendencia de Compañías, presento este informe que comprende el período 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2.001.

Mi exámen se hizo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, por lo tanto incluyó pruebas selectivas de los registros contables y las evidencias documentarias, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Balances que me fueron entregados, habiendo recibido las facilidades necesarias por parte de los administradores.

Formando parte de este informe, hago las observaciones siguientes:

a.- No se ha cumplido con abrir la cuenta corriente en el Banco de la Producción, donde se depositó S/.12'500.000,00 -hoy \$500,00- por la Integración de Capital, mediante certificado # 015347 del 14 de Diciembre de 1999. Si estos dineros no se utilizaran en el lapso de cinco años pasarían a poder del Estado;

b.- Los accionistas adeudan el 75% del capital que suscribieron \$1.500,00, de modo que no hay capital pagado;

c. No se ha efectuado la conversión del Capital de sucres a dólares;

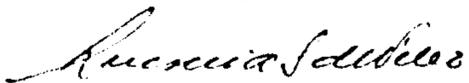
d.- Es necesario un análisis de los fideicomisos para verificar la regularidad del flujo de dinero y su aplicación específica;

Se ha cumplido con las declaraciones de Impuestos, tanto en su responsabilidad directa y como agente de retención, de acuerdo con las resoluciones dictadas por el Servicio de Rentas Internas, así mismo con las demás instituciones de control.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General. La convocatoria a Junta General de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En el expediente de la Junta General se conserva la lista de los asistentes. No se contempla exigencias de garantías para los administradores.

Con las observaciones que dejo indicado, los estados contables presentan razonablemente la situación financiera de **AGUAPEN S.A.**, Al 31 de Diciembre del 2.001 y los resultados de las operaciones reflejadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



**Eco. Lucrecia Sojos Barrera**

Comisario

Registro CBA N°0.4812

Registro SC-RNAE-2 N°436

29 DEC 2002

